



1

PRIMER
INFORME
DE GOBIERNO
2024 - 2027





Gobierno Responsable para Villa de Guadalupe

Eje 4

Contar con un gobierno que sea efectivo con la gestión de recursos, propios, Estatales y Federales, a la vez, ser transparente con su aplicación ante la población, manteniendo cercanía con la ciudadanía, siempre respetuoso, honesto y responsable.

Para este objetivo contamos con una buena administración pública, durante este primer año de trabajo lo logramos siendo transparentes y atendido las obligaciones que cada cargo y área nos exige, esto nos ha permitido gestionar eficientemente los recursos con que cuenta el ayuntamiento, traducándose en mejores servicios que han impactado en la calidad de vida de los habitantes, como son en agua potable, la recolección de basura y el alumbrado público, entre muchos otros.

4.1 Administración Pública

Participación ciudadana

Una administración efectiva involucra a la ciudadanía en la toma de decisiones. Lo hace a través de mecanismos como los comités de participación ciudadana como son el consejos de desarrollo social y consejos de desarrollo rural, se hace del conocimiento público que estos consejos, prácticamente fueron disueltos por la administración anterior, y nos ha costado mucho el reactivarlos, le regresamos un espacio donde se da voz, a través de la representatividad, a las comunidades para atender y en muchos casos solucionar las necesidades que tiene.

Actualmente se han celebrado de manera regular, cada mes, la reuniones de Desarrollo Social Municipal y Desarrollo Rural Sustentable.



El Consejo de Desarrollo Social tomo protesta para el periodo 2024-2027 el día 31 de marzo del 2025.

Esta conformado por 17 consejeros los cuales se conforman en 4 hombres y 13 mujeres, a la fechas se han celebrado 1 reunión extraordinaria y 11 ordinarias.



El departamento se encarga de las adjudicaciones de contrataciones de obras, y del seguimiento de la ejecución de los trabajos. Realizando los expedientes técnicos unitarios los cuales integran toda la información de las obras y acciones desde la validación hasta la entrega de la obra a los beneficiarios. Cada obra y acción cuenta también con la participación de la población del municipio ya que se realiza la elección del comité de participación social el cual lo conforma ciudadanos beneficiarios a la obra.



Se atiende la supervisión de obras a través de plataformas estatales y federales SIDESORE, SRFT y SIFAIS, los cuales son de gran apoyo para la planeación y distribución de los recursos del ramo 33.

Secretaría General

Las que desarrolla las actividades de la Secretaría General es el vínculo entre el funcionamiento administrativo y la atención ciudadana, se han llevado un registro detallado y seguimiento puntual de las actas de cabildo y a los acuerdos que sean tomado, tanto en reuniones ordinarias como en extraordinarias.

En cuanto a la atención ciudadana, la Secretaría General ha actuado como el punto de entrada para muchas de las peticiones ciudadana, se reciben, ya sean quejas, sugerencias o peticiones de ayuda, y se canalizan estas solicitudes a las áreas municipales correspondientes (por ejemplo, Obras Públicas, Servicios Municipales, Contraloría Interna, etc.) para su resolución y seguimiento.

Durante los primero meses de la administración, los funcionarios públicos de primer nivel y regidores del municipio de Villa de Guadalupe realizaron una certificación, esto nos permite contar con un equipo profesional y capacitado para el servicio público. Esta iniciativa, fue promovida por la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios (CEFIM),



Servicios Públicos Primarios

Las actividades que se desarrollan en Servicios Públicos Primarios demuestran su importancia para la comunidad y la imagen del municipio. Su labor va más allá de la simple recolección de basura; abarca el mantenimiento y la limpieza de espacios públicos.

Las actividades abarcan la recolección de 700 kg de basura diarios, aproximadamente 14 toneladas al mes, por las calles y al acudir a los centros educativos, plazas y el panteón, en cabecera municipal.

Así como, el mantenimiento y limpieza de oficinas municipales y espacios públicos reflejan un compromiso integral con el orden y la salubridad.



Estos servicios no solo se limitan a la limpieza física, nos brindan un entorno limpio y ordenado, desde las calles principales hasta las escuelas y centros de salud, fomenta un sentido de comunidad y orgullo cívico. La limpieza de las oficinas de la presidencia municipal, por ejemplo, crea un ambiente digno y respetuoso para los ciudadanos que acuden a realizar trámites.





Catastro Municipal

Catastro es el inventario de la propiedad raíz de los municipios del Estado, estructurado por el conjunto de padrones inherentes a las actividades relacionadas con los bienes inmuebles, ubicados en el territorio de los municipios del estado.

El departamento de catastro tiene como objetivo detectar las características de los bienes inmuebles ubicados dentro de la demarcación que tiene el municipio de Villa de Guadalupe, es el encargado de crear y dar mantenimiento al registro que se tenga de todos los bienes inmuebles dentro del municipio.

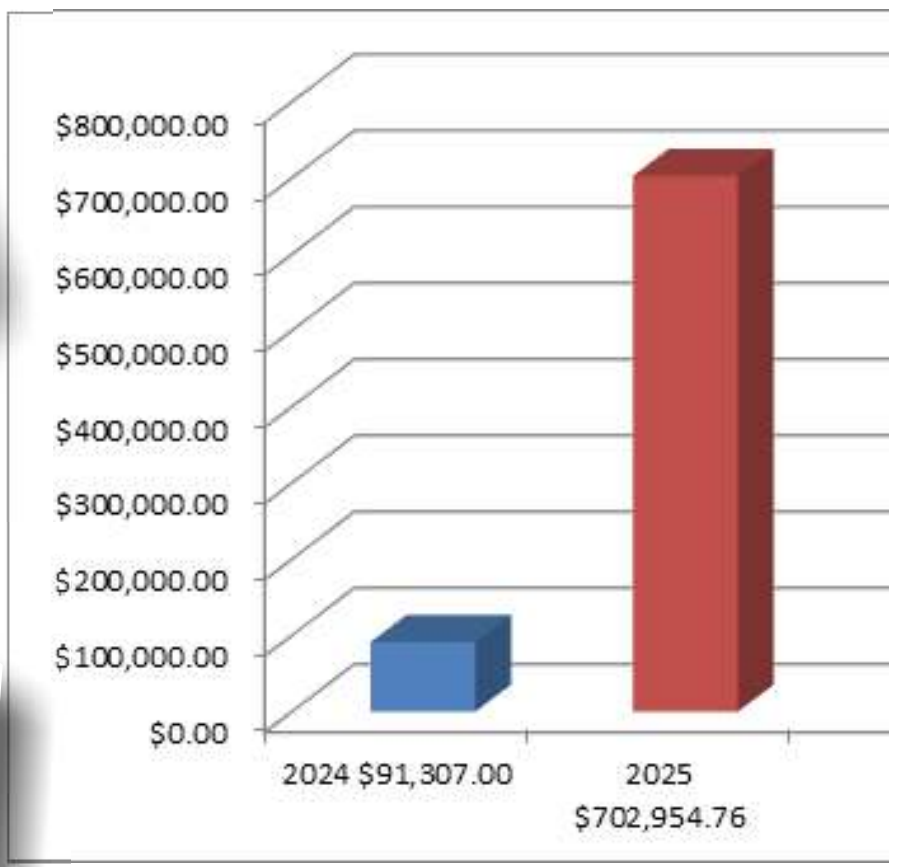
Así mismo dar atención a los propietarios que cuenten con bienes inmuebles ubicados dentro del territorio del municipio, que enajenen o adquieran un título de propiedad o escrituras, para que realicen el pago de los derechos relacionados con los mismos.

En el mes de octubre y noviembre del año 2024 se estuvo dando atención a la ciudadanía en diferentes tramites, en el mes de diciembre del mismo año se realizó la campaña de condonación de multas y recargos para todos aquellos propietarios que contaban con adeudos en su pago correspondiente.

En Mayo de este año, se firmó un convenio con el Instituto Registral y Catastral del Estado de San Luis Potosí para trabajar con un sistema llamado Software de Gestión Catastral, formalizando su uso a partir del 27 de junio.

Dando un total de aproximadamente 1,724 recibos a la ciudadanía así como orientación en diferentes trámites.

Durante el ejercicio fiscal 2024 se logró una recaudación en nuestra administración de \$91,307.00 noventa y un mil trecientos siete punto cero pesos y para el año 2025 la recaudación ascendió a \$702,954.76 setecientos dos mil novecientos cincuenta y cuatro punto setenta y seis centavos dicha cifra aumentara al final del ejercicio 2025.



Registro Civil

Es una institución que da certeza jurídica a los eventos más importantes de la vida de una persona. Más allá de ser una oficina administrativa, aquí se guarda la identidad y los derechos de cada ciudadano. Su labor se refleja directamente en la emisión de documentos que son la base de la identidad legal de una persona, desde el nacimiento hasta la defunción.

A continuación se presentan las principales actividades que realiza el Registro Civil, con cifras que demuestran su vitalidad en el municipio:

La expedición de 4,162 actas de nacimiento, la cual es la función más importante, este acto es el primer paso para que un ciudadano sea reconocido legalmente. Este documento permite a las personas acceder a servicios básicos como la educación y la salud. La cantidad de actas emitidas demuestra la constante labor del registro en dar identidad a la nueva población.

El Registro Civil también formaliza la unión conyugal y su disolución. Con 329 actas de matrimonio dan legalidad a la institución de la familia, mientras que 34 actas de divorcio proporcionan un marco legal para la terminación de un vínculo matrimonial, protegiendo los derechos de ambas partes.

El registro de defunciones es vital para la estadística demográfica y la resolución de asuntos legales relacionados con herencias y propiedades. Este servicio fue otorgado 197 veces, asegura que cada vida que concluye en el municipio sea registrada formalmente.



Adicionalmente, el Registro Civil de Villa de Guadalupe mantiene una estrecha coordinación con la Dirección General de Registro Civil del Estado. Esto garantiza que la información sea consistente y esté actualizada a nivel estatal, asegurando que los trámites realizados a nivel local tengan validez en toda la entidad federativa.

Un evento destacado es la celebración de los matrimonios colectivos gratuitos el 14 de febrero. Esta iniciativa, realizada en colaboración con el Sistema Municipal DIF, ofrece a las parejas la oportunidad de formalizar su unión legalmente sin costo alguno. Este evento no solo fomenta la institución familiar, sino que también tiene un impacto social positivo al facilitar un trámite que, de otra manera, podría ser un obstáculo económico para algunas parejas.



En un evento histórico, el Registro Civil fue responsable de la primera adopción realizada en el municipio. Este logro es significativo porque demuestra la capacidad de la oficina para manejar procedimientos legales complejos y sensibles, garantizando el bienestar de los menores y dando certeza jurídica a las nuevas familias.

Además de sus actividades locales, el personal del Registro Civil participa activamente en eventos convocados por el Estado. Esto incluye capacitaciones, las cuales son esenciales para mantener al personal actualizado sobre las nuevas normativas, procedimientos y tecnologías. Además fueron gestionados ante el Registro Civil Estatal 162 trámites para personas de escasos recursos, de los cuales 138 son certificaciones de CURP's y 24 enmiendas (correcciones de actas de nacimiento).



Departamento de Agua Potable

Su principal función ha sido mantener la infraestructura que almacena y transporta el agua, las cajas de agua y pilas de mampostería, las líneas de conducción que llevan el agua desde las fuentes hasta las comunidades, y las redes de distribución que la reparten a hogares e instituciones. El mantenimiento regular de la infraestructura previene la acumulación de sedimentos, la proliferación de algas o bacterias y la corrosión. Un tanque limpio y líneas de conducción en buen estado es sinónimo de agua de mejor calidad.



De manera responsable este departamento monitorear y asegurar que el agua que llega a los consumidores sea segura para el consumo humano. Esto incluye pruebas periódicas para detectar contaminantes físicos, químicos o biológicos, tomando muestras de PH y para desinfección se utiliza el hipoclorito.

En comunidades donde no hay una red de distribución completa o cuando la red está en mantenimiento, el departamento utiliza pipas de agua. Este servicio es esencial para garantizar que las personas, especialmente en áreas remotas o afectadas por emergencias, tengan acceso a agua limpia. Este suministro se dirige a hogares, pero también a instituciones escuelas y centros de salud, garantizando que sus operaciones no se detengan por falta de agua.

El agua es importante para la salud, la seguridad y el desarrollo de cualquier comunidad. Cuidemos este recurso.



4.2 Contraloría Interna

Objetivo primordial de este Órgano de Control es vigilar, controlar, fiscalizar, coordinar el control interno para el uso correcto de los recursos humanos, materiales y financieros de la administración pública municipal, así como sancionar los actos u omisiones de los servidores públicos, que afecten los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, e impulsar la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Durante el proceso de entrega recepción, se detectaron diversas irregularidades, de las cuales unas fueron subsanadas en el proceso legal que establece la ley y otras que pueden identificarse como posibles actos de malas prácticas, afectando el patrimonio municipal, lo más importante es la falta de documentación soporte de los expedientes de obra pública y obras ejecutadas con problemas técnicos y documentales, lo anterior corresponde al Departamento de Desarrollo Social.

La obra más relevante y controversial es la denominada CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA MÚLTIPLE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: LA BIZNAGA, SAN JOSÉ DE LA PUNTA, MORELOS, GUADALUPITO, LA TINAJUELA, SAN JOSÉ DE LOS OROZCO Y LLANO DE JESÚS MARÍA, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.



Obra ejecutada por la pasada administración y cubierta con recursos de Infraestructura Social, por un monto total de \$12,547,093.39 (Doce millones quinientos cuarenta y siete mil noventa y tres pesos 39/100 M.N.) del ejercicio fiscal 2023, de la cual se realizó una inspección de obra en la Comunidad de la Biznaga donde se reportaron irregularidades en la ejecución de obra.

Actualmente, por parte de la Contraloría se han iniciado los correspondientes procedimientos administrativos y en especial de esta obra, nos encontramos en espera de algún pronunciamiento por parte de la Auditoría de la Federación ya que es de su competencia la revisión, y como no se audito el recurso federal del ejercicio fiscal 2023, se enviaron las observaciones detectadas tanto al Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, a la Auditoría de la Federación y a la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, por ser recurso federal.



A la entrega recepción se abrieron 47 expedientes de Investigación relacionados a Desarrollo Social, 1 del Sistema Municipal DIF y 1 de Tesorería Municipal; en cuanto a observaciones por parte del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí del ejercicio fiscal 2023, existen 8 del Sistema Municipal DIF y 4 del Departamento de Tesorería Municipal.

Se han recibido 46 declaraciones de conclusión, 76 declaraciones de inicio y de igual manera 76 modificaciones a las declaraciones.

Además, se han revisado la totalidad de las pólizas de ingresos, egresos y expedientes de obras públicas generando, en su caso las opiniones en los informes correspondientes a la cuenta pública de manera trimestral.

Se está trabajando arduamente en Control Interno, bajo 5 líneas de acción que son: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Supervisión. Se ha puesto en marcha el programa de Implementación de la Ley Estatal Anticorrupción.



El objetivo principal de la Contraloría Interna de Villa de Guadalupe, S.L.P. es garantizar la legalidad, honestidad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos del municipio. Fiscalizando y supervisando la gestión administrativa, financiera y presupuestal del gobierno municipal para prevenir y combatir la corrupción.



4.3 Transparencia y Rendición de Cuentas

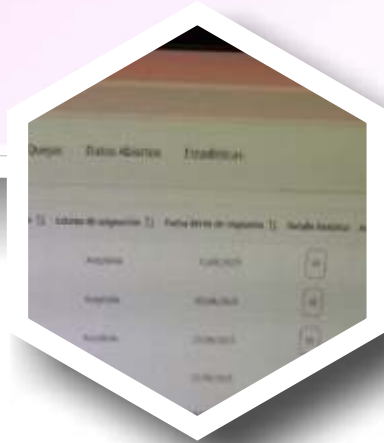
La administración pública tiene la responsabilidad de ser transparente. Rinde cuentas no solo a otras dependencias de gobierno, sino también a los ciudadanos, asegurando que el uso de los recursos públicos sea claro y visible para todos.

El departamento de transparencia del municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P., cumple con las obligaciones que impone la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública (CEGAIP). Su importancia radica en ser el vínculo directo entre el gobierno municipal y la ciudadanía, garantizando el derecho constitucional de acceso a la información.





PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



Dentro del departamento de transparencia municipal se tiene como función revisar constantemente la Plataforma Nacional de Transparencia, recibiendo 35 solicitudes a través de plataformas digitales y 8 de manera presencial, respondidas en tiempo y forma.

De la misma manera, en la Plataforma de la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública (CEGAIP) se presentan los informes mensuales y anuales ante la CEGAIP en San Luis Potosí por parte del departamento de Transparencia.

En Tesorería Municipal, no hemos enfocamos en la rendición de cuentas clara y efectiva a la ciudadanía. Es importante por ser el área responsable de la gestión financiera del municipio, la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones legales y normativas vigentes.

En cuanto a ingresos y egresos en el municipio se tiene un registro detallado de cada peso que entra (impuestos, derechos, participaciones) y cada peso que sale (salarios, obras, servicios, pago de impuestos), esto permite generar reportes financieros precisos que son la base para la rendición de cuentas, como son los informes trimestrales y la cuenta pública del ejercicio 2024.



El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emite las normas y lineamientos que todos los gobiernos en México seguimos para llevar una contabilidad de manera uniforme. No somos la excepción, la Tesorería municipal debe asegurarse de que todas sus operaciones financieras se registren, en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.

La gestión eficiente durante este ejercicio de los ingresos (a través de la recaudación) y los egresos (mediante un control presupuestal estricto) es lo que define la "salud financiera" del municipio. Esto nos ha permitido no tener deuda pública, es un indicador directo del buen manejo financiero por parte de la Tesorería.

Logramos cumplir con el pago de impuestos. El pago puntual de las obligaciones fiscales evita multas y recargos, lo que protege los recursos del municipio.

Además, el Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC) es la herramienta que la CEGAIP y otros órganos utilizan para verificar el cumplimiento de las normativas contables del CONAC. Durante este primer año, alcanzamos un porcentaje por encima del 90% de cumplimiento esto es garantía para la ciudadanía que los recursos públicos son administrados de manera honesta, eficiente y responsable.





1

PRIMER
INFORME
DE GOBIERNO
2024 - 2027





Retos y Compromisos

El segundo año de mi gestión será la oportunidad, consolidar los logros iniciales y demostrar con acciones que el compromiso no solo se mantiene, sino que se fortalece.

El apoyo al sector agrícola, a través de acciones como el desazolve de abrevaderos, apoyo con programas de semillas y módulos de labranza, y la gestión de pies de cría, inversiones directas que incentiven a los productores.

Al mismo tiempo se gestionaran, ayudas sociales a través de la entrega de tinacos y paquetes de láminas y material de construcción, que apoyen a mejorar directamente la calidad de vida en los hogares, convirtiendo la vivienda en un espacio digno y seguro.

La inversión en infraestructura es la prueba innegable de los compromisos adquiridos, construiremos un techado en el Telebachillerato de Guadalupito y un aula en el Telebachillerato de Palo Blanco son acciones que, más allá de la obra física, simbolizan la prioridad de la educación para una transformación social. La pavimentación de la calle en Zaragoza de Solís y la construcción una pila de almacenamiento de agua en Los Chilares demuestran un enfoque en la funcionalidad y el bienestar cotidiano de los ciudadanos. Estas obras son parte de un esfuerzo continuo y gradual para asegurar que servicios esenciales como la electrificación, el agua potable y el alumbrado público lleguen a cada rincón.

El segundo año de mi gobierno, no es un punto de llegada, sino un relanzamiento de mis compromiso, en el que cada acción, grande o pequeña, contribuye a la construcción de un municipio más justo, próspero y equitativo para todos.

"¡La lucha sigue y con más fuerza que nunca!"